

Pensiones: ¿buen acuerdo?

Escrito por Roberto Rubio-Fabián
rubiofabian@funde.org

Desde la perspectiva política no cabe duda que fue un acuerdo muy positivo. Más aún, es uno de los principales en temas sustantivos desde los Acuerdos de Paz. Adicionalmente, el acuerdo de pensiones ha permitido retirar de nuestro estéril y confrontativo escenario político, a una de las temáticas más calenturientas, plagada de incendiarias acusaciones para demostrar quién era más ladrón o ineficiente.

Desde la perspectiva económica del corto/medio plazo, se logró cierto balance de los intereses en juego, tanto los del gobierno, los de las AFP y los trabajadores. El gobierno, entre otras cosas, se quitó la presión de la iliquidez y de los apuros de la caja, pues no solo reestructuró su deuda con los tenedores de los CIP y logró trasladar compromisos de pago de corto plazo a un plazo mayor, sino que alivió el pago de sus flujos anuales a los pensionados con la creación del Fondo de Garantías Solidarias (CGS). Las AFP no solo alejaron el cuco de su nacionalización o del sistema mixto, sino que lograron flexibilizar/mejorar la gestión/inversión de los fondos administrados.

Del lado de los trabajadores/pensionados, es cierto que al momento de pensionarse recibirán un 2 % menos de sus ahorros y que se limitaron algunos de sus beneficios. Por ejemplo, los privilegiados optados ya pensionados tendrán que hacer una contribución que podrá llegar al 10 % de su pensión (los de mayor monto). Mientras que a los todavía no pensionados se les sube 2 % su cotización, para algunos optados las pensiones no podrán pasar de \$2,000, para otros la tasa de reemplazo es menor al principio aunque luego puede subir más allá del 60 %.

Ahora bien, con la reforma de pensiones hay un beneficio innegable para todos los pensionados/cotizantes: se les asegura la renta vitalicia. Así, muchos pensionados que al acabarse lo ahorrado con sus cotizaciones pasarían a recibir pensión mínima, ahora no caerán en ello y seguirán recibiendo la pensión que venían recibiendo. Esto es asegurado con la creación de la CGS, y como su nombre lo dice, comprende un aporte solidario de los actuales cotizantes con los futuros pensionados, donde se encontrarán ellos mismos cuando se retiren.

Por otro lado es importante considerar que con la reforma el sistema será poco más justo: se han reducido los impuestos/contribuciones que hacen alrededor del 75 % de los trabajadores que está fuera del sistema y no recibe nada de sus beneficios al relativamente reducido grupo de trabajadores (25 %) que está dentro del sistema y sí recibe beneficios.

Por último, considerando la perspectiva económica del medio/largo plazo, los resultados de la reforma son inciertos, pues no hubo un análisis actuarial de todas las reformas y de sus posibles impactos fiscales. Por tanto incierto será responder a la pregunta si las reformas serán fiscalmente sostenibles. La tarea queda pendiente; y ojalá la

LPG



“¿Fue el acuerdo de pensiones un buen acuerdo? Aunque hay varias perspectivas desde donde hacer valoraciones, podemos enfocarnos en tres de ellas.”

revisión que se hará de ellas dentro de tres años nos diga qué hay que corregir para no caer nuevamente en crisis.

Lo que sí podemos asegurar es que si no se resuelven el problema del crecimiento económico, las limitaciones del mercado laboral y se abordan ciertas reformas paramétricas, el sistema de pensiones seguirá siendo insostenible.